



Municipalidad Distrital de Matacoto

Yungay - Ancash



RESOLUCION DE ALCALDIA N°. 040-2022-MDM/A

Matacoto, 14 de febrero de 2022

CONSIDERANDO:

Que, existiendo Saldo de Balance del ejercicio fiscal 2021, en la fuente y rubro de financiamiento; Recursos Determinados; Fondo de Compensación Municipal, Impuestos Municipales y Canon y Sobre canon; la suma de CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 109,992.00), monto que debe ser incorporado en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Matacoto para el año Fiscal 2022, desagregado por Fuente de financiamiento, Rubro, Tipo de transacción, Genérica, Sub genérica y específica de Ingresos; y Genérica, sub genérica y específica del gasto, por proyectos y actividades.

Estando lo acordado en sesión de Concejo y de conformidad a las atribuciones conferidas por Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el Artículo N° 45°; Artículo N° 50, numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Artículo 28° de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, Directiva para la ejecución presupuestaria, así como sus modelos y ficha y otras disposiciones, aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Objeto

Autorícese la incorporación de saldos de balance en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Matacoto Provincia de Yungay, Ancash, para el año fiscal 2022, hasta por la suma de CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 109,992.00), de acuerdo con las notas de modificación presupuestaria 28, 36, 37, 39 y 57, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	En Soles
Fondo Compensación Municipal	
1.9. 1 1.1 1 Saldo de balance	33,896.00
Impuestos Municipales	
1.9. 1 1.1 1 Saldo de balance	2,780.00
Canon y Sobre canon	
1.9. 1 1.1 1 Saldo de balance	73,316.00
	=====
TOTAL INGRESOS	109,992.00
	=====

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas



Municipalidad Distrital de Matacoto

Yungay - Ancash



PLIEGO : Municipalidad Distrital de Matacoto

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: Reducción de Delitos y Faltas Que Afectan la Seguridad Ciudadana.

PRODUCTO : Comunidad Organizada a Favor de la Seguridad Ciudadana.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

RUBRO : Fondo de Compensación Municipal

2.3. Bienes y Servicios 16,980.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: Programa Articulado Nutricional.

PRODUCTO : Familias Saludables con Conocimientos para el Cuidado Infantil, Lactancia Materna Exclusiva y la Adecuada Alimentación y Protección del Menor de 36 Meses.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

RUBRO : Fondo de Compensación Municipal

2.3. Bienes y Servicios 6,916.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: Gestión Integral de Residuos Sólidos.

PRODUCTO : Residuos Sólidos del Ámbito Municipal Dispuestos Adecuadamente.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

RUBRO : Fondo de Compensación Municipal

2.3. Bienes y Servicios 8,500.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: Acciones Centrales

PRODUCTO : Gestión Administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

RUBRO : Fondo de Compensación Municipal

2.3. Bienes y Servicios 1,500.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO : Mantenimiento Vial Local

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

RUBRO : Impuestos Municipales

2.3. Bienes y Servicios 2,780.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: Programa Nacional de Saneamiento Rural.



Municipalidad Distrital de Matacoto

Yungay - Ancash



PRODUCTO	: Hogares Rurales Concentrados con Servicios de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas de Calidad y Sostenibles.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Determinados	
RUBRO	: Canon y SobreCanon	
2.3. Bienes y Servicios		62,100.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: Programa Articulado Nutricional.		
PRODUCTO	: Familias Saludables con Conocimientos para el Cuidado Infantil, Lactancia Materna Exclusiva y la Adecuada Alimentación y Protección del Menor de 36 Meses.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Determinados	
RUBRO	: Canon y SobreCanon	
2.3. Bienes y Servicios		4,216.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: Acciones Centrales		
PRODUCTO	: Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Determinados	
RUBRO	: Canon y SobreCanon	
2.3. Bienes y Servicios		7,000.00
TOTAL PLIEGO		109,992.00

Artículo Segundo. -Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo tercero. -Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo Cuarto.- Publicación

Encargar a la secretaría general la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional y/o periódico mural de la institución.

Regístrese y comuníquese

